

Propuesta de la Defensoría para proteger a personas adultas mayores

Convocan a Defensora ante urgente aprobación del proyecto sobre pensión mínima intocable

Martes 31 de Marzo 2026. La Defensora de los Habitantes, Angie Cruickshank Lambert, será recibida en la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa que estudia el proyecto de ley 24.940 relativo a la necesidad de establecer en el país una pensión mínima intocable, a favor de las personas adultas mayores.

La convocatoria está programada para el miércoles 15 de abril del 2026, a la 1:15 de la tarde.

Recientemente, la Defensoría de los Habitantes señaló la urgencia de aprobar esta legislación debido a que personas adultas mayores se están viendo afectadas por cobros directos de créditos, reduciendo los montos de la pensión hasta niveles que les impiden cumplir con pagos de servicios básicos, compra de comida o alquiler. El proyecto es una iniciativa de la Defensoría con el apoyo de la diputada Katherine Moreira Brown.

La iniciativa propone:

- Establecer la "Pensión Mínima Intocable": Un monto inembargable equivalente al límite de protección que hoy goza el salario, asegurando que la persona jubilada siempre cuente con recursos para sus necesidades básicas (salud, alimentación y vivienda).
- Respetar la autonomía financiera: Permite a las personas pensionadas gestionar créditos mediante el acuerdo de voluntades, pero bajo un marco legal que evita el sobre endeudamiento que anula la dignidad humana.

- Fomento de la "Economía Plateada": Al brindar seguridad jurídica sobre sus ingresos, se incentiva la inclusión financiera, el emprendimiento y la participación activa de esta población en la economía nacional.